

### MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 24 de septiembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

**PRESIDENTE:** DÑA. MARI CARMEN MERINO CASTRO  
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén  
(Asistencia presencial)

**VOCALES:** DÑA. MARIA VICTORIA LUQUE MORENO  
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud  
(Asistencia telemática)

D. JUAN MANUEL MARCOS CONTRERAS  
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud  
(Asistencia presencial)

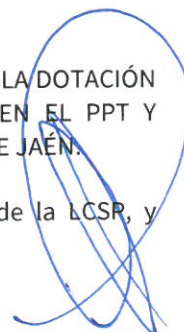
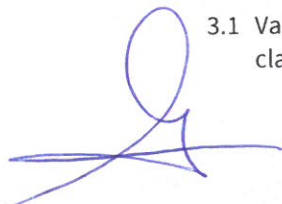
DÑA. LAURA PEÑA OCAÑA  
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén  
(Asistencia presencial)

**SECRETARIA:** Dña. ALICIA GUERRERO FUENTES  
Técnico de Función Administrativa  
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

#### ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.  
No se producen.
2. Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior.  
Las Actas son aprobadas por unanimidad de la Mesa.
3. EXPEDIENTE PA 643/2025 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE BUCODENTAL DE ATENCIÓN PRIMARIA (RELACIONADAS EN EL PPT Y DOCUMENTACIÓN ANEXA) PARA LOS CENTROS SANTIARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
- 3.1 Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSR, y clasificación en orden decreciente de puntuación.



La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

La Mesa de Contratación detecta que la oferta presentada para el lote 3 de la mercantil DENTARED ODONTOLOGY SERVICES, se encuentra incurso en presunción de anormalidad según lo establecido en el apartado 7.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige dicha contratación, acordando requerir en el plazo de cinco días naturales a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, justifique y desglose razonada y detalladamente aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda del Estado”.

Todo ello con el debido detalle que permita su adecuada valoración en orden a la exclusión o no de la clasificación de ofertas realizada, documentación que será elevada a la Comisión Técnica para su oportuna valoración en los términos establecidos en el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.2 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

No procede.

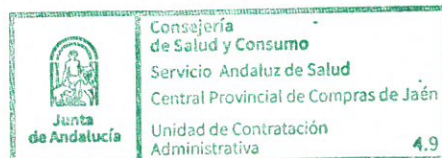
3.3 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

El acta es aprobada por unanimidad de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del 24 de septiembre de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

